

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE CAROLINA
LEGISLATURA MUNICIPAL**

**ORDENANZA 26
SERIE 2014-2015-25**

APROBADA:

18 DE DICIEMBRE DE 2014

**DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE CAROLINA, PUERTO RICO, PARA
DESIGNAR EL ACTUAL EDIFICIO JESÚS T. PIÑERO CON EL NOMBRE
“DOCTOR’S CENTER HOSPITAL-SAN FERNANDO DE LA CAROLINA”.**

POR CUANTO: Mediante la Ordenanza 29, Serie 1991-1992-37 la anterior Asamblea Municipal hoy, Legislatura Municipal de Carolina, autorizó al Alcalde, entre otras cosas, a adquirir una estructura denominada Edificio Jesús T. Piñero que ubica en la Calle Fernández Juncos, Esquina Calle Molinillo.

POR CUANTO: El Edificio, que consta de 7 plantas y sobre 300 mil pies cuadrados, está siendo remodelado para operar unas modernas facilidades hospitalarias que prestarán servicios de salud primaria y terciaria a los carolinenses y residentes de los pueblos adyacentes y que albergará el nombre de Doctor’s Center Hospital – San Fernando de la Carolina.

POR CUANTO: La Administración Municipal considera meritorio que el referido edificio se designe con un nombre que identifique los servicios que se ofrecen en el mismo, así como que armonice con las tradiciones y la cultura del Pueblo.

POR CUANTO: El Artículo 2.001 (o) de la Ley 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como Ley de Municipios Autónomos, faculta al Municipio a ejercer el Poder Ejecutivo en todo asunto de naturaleza municipal que redunde en el bienestar de la comunidad y en su desarrollo económico, social y cultural, en la protección de la salud y seguridad de las personas, que fomente el civismo y la solidaridad de las comunidades y en el desarrollo de obras y actividades de interés colectivo con sujeción a las leyes aplicables.

POR CUANTO: Los incisos (g) y (r) del Artículo 3.009 de la Ley de Municipios Autónomo, Supra, facultan al Alcalde a administrar la propiedad mueble e inmueble del Municipio y a contratar los servicios profesionales, técnicos y consultivos necesarios, todo de conformidad con las disposiciones de ley, ordenanzas y reglamentos aplicables.

POR CUANTO: El Artículo 2.004 (k) de la Ley 81, Supra faculta al Municipio a denominar las calles, avenidas, paseos, parques, edificios, estructuras o instalación municipal.

POR CUANTO: En el Artículo 5.005, Inciso (m) de la Ley 81, Supra, establece que la Legislatura Municipal aprobará aquellas ordenanzas, resoluciones y reglamentos sobre asuntos y materias de la competencia o jurisdicción municipal, que de acuerdo a esta Ley o cualquier otra ley, deben someterse a su consideración y aprobación .

POR TANTO: **ORDÉNASE POR LA LEGISLATURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE CAROLINA, PUERTO RICO:**

Sección 1ra. Designar el actual edificio Jesús T. Piñero con el nombre "Doctor's Center Hospital-San Fernando de la Carolina".

Sección 2da. Se deberá ubicar en un lugar adecuado, a seleccionarse por los funcionarios de la Administración Municipal una Tarja que identifique la estructura como Edificio Jesús T. Piñero.

Sección 3ra. Copia de esta Ordenanza será enviada a todas las gerencias del Municipio, al Departamento de Salud de Puerto Rico y a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales (OCAM).

SOMETIDA POR: **HON. REINALDO L. CASTELLANOS FERNÁNDEZ**

HON. CARMELO RIVERA RIVERA

HON. MIRTA ANDRADES RUIZ

HON. DANILO CARMONA CASTRO

HON. LUIS M. MANGUAL OCASIO

HON. CARMEN M. GRAULAU SERRANO

HON. MARIBEL LÓPEZ VÁZQUEZ

HON. MARÍA E. RODRÍGUEZ ROHENA

HON. ANÍBAL CARRIÓN LÓPEZ

HON. JOSÉ E. RIVERA VERDEJO

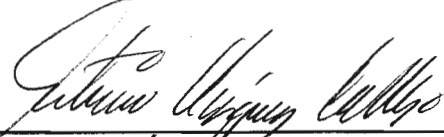
HON. VELDA GONZÁLEZ DE MODESTTI

HON. ÁNGEL F. VIERA ENCARNACIÓN

HON. AIDYN ALERS TALAVERA

EN CAROLINA, PUERTO RICO, A LOS 18 DÍAS DE DICIEMBRE DE 2014.


REINALDO L. CASTELLANOS
PRESIDENTE


ANTONIO VÁZQUEZ COLLAZO
SECRETARIO

APROBADO POR EL ALCALDE DE CAROLINA, A LOS 19 DÍAS DE
DICIEMBRE DE 2014.


JOSÉ C. APONTE DALMAU
ALCALDE

CERTIFICACIÓN

Yo, **ANTONIO VÁZQUEZ COLLAZO**, Secretario de la Legislatura Municipal de Carolina, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la **ORDENANZA NÚMERO 26 SERIE 2014-2015-25** del 18 de diciembre de 2014, según aprobada por la **Legislatura Municipal**, reunida en **Sesión Ordinaria** con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores:

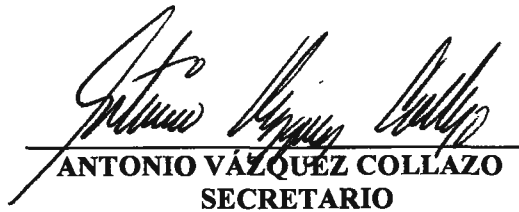
HON. REINALDO L. CASTELLANOS
HON. MIRTA ANDRADES RUIZ
HON. LUIS M. MANGUAL OCASIO
HON. MARIBEL LÓPEZ VAZQUEZ
HON. ANÍBAL CARRIÓN LÓPEZ
HON. VELDA GONZÁLEZ DE MODESTI
HON. AIDYN ALERS TALAVERA

HON. CARMELO RIVERA RIVERA
HON. DANILO CARMONA CASTRO
HON. CARMEN M. GRAULAU SERRANO
HON. MARÍA E. RODRÍGUEZ ROHENA
HON. JOSÉ E. RIVERA VERDEJO
HON. ÁNGEL VIERA ENCARNACIÓN

AUSENTE -0- AUSENTE EXCUSADO -0- ABSTENCIÓN -0- EN LA AFIRMATIVA -13- *EN LA NEGATIVA -3-

***HON. SERGIO E. ESTÉVEZ VÉLEZ**
***HON. MILAGROS G. LÓPEZ CAMPOS**
***HON. CRUZ C. LOPEZ FALÚ**

Y para que así conste, expido la presente **CERTIFICACIÓN**, en Carolina, Puerto Rico, 18 de diciembre de 2014.


ANTONIO VÁZQUEZ COLLAZO
SECRETARIO